✠

MVRCIA:
QVATRO MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DE OFICIO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS Y QVINZE POR AVER FALTADO.

Acuerdo para que se ha-
ga la [illegible] da monda de
azequia maior desta v.ª,

En la villa de mula a en beinte
y ocho dias del mes de octubre de
mil setecientos y quince años los se-
ñores Concejo Justicia y Regimiento desta villa estan-
do juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costum-
bre es a saver sus merzedes del D.n Rodrigo de Lerca Botia
Peña Luz, Alonso Serrano alcaldes ordinarios, Don
Fran.co Botia Peña Luz, D.n Pedro Saavedra Perez, Don
Lope de Soto Valcarcel, Miguel Carmona y Juan
Murciano alguacil m.or todos oficiales deste con-
cejo y la maior parte del dixeron = que por quanto
la azequia m.or desta villa esta en diferentes partes
della con algunos quiebres y demas desto se nece-
sita de que se monde y limpie toda ella para el bien
publico y para que se execute con la brevedad
posible sus merzedes acordaban y acordaron se le no-
tifique a Juan Martinez Rojas maiordomo de
los propios desta villa que luego incontinenti pre-
venga todo lo necesario para el gasto que se puede
ofrecer en dicha monda que con este acuerdo memorial jurado y recibos en
casos que son necesarios se le abonen buenos al dicho mayordomo
que asi gastare por las quentas que se le tomaren de dicha
su maiordomia y asi lo acordaron mandaron y firmaron de
sus merzedes que lo saue = entre renglones = memorial jurado =

D.n R.o de Lerca Botia Peñalber
Alonso Serrano
Don Fran.co Botia Peñalber
D.n Lope de Soto y Valcarcel
Ante mi
[illegible]